



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 056-2020-SENAMHI/PREJ

Lima, 10 de agosto de 2020

VISTO:

El Memorando N° D002168-2020-SENAMHI-ORH de fecha 10 de agosto de 2020, de la Oficina de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica;

Que, con la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, se adscribe a la referida Entidad, como organismo público ejecutor, al Ministerio del Ambiente;

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 004-2020-SENAMHI/PREJ, se designó temporalmente, a partir del 6 de enero de 2020, a la servidora GINA FLORENCIA MONTECINOS ATAÑO, para el desempeño de las funciones como Directora (e) de la Unidad de Abastecimiento, en adición a sus funciones;

Que, mediante documento del Visto, la Oficina de Recursos Humanos remite el Informe N° D000012-2020-SENAMHI-ORH-RVR, a través del cual señala que el servidor HUGO ANDRES ASCAMA FLORES mantiene vínculo laboral con el SENAMHI bajo el Decreto Legislativo N° 1057, que regula la Contratación Administrativa de Servicios - CAS, como Coordinador en Ejecución Contractual, por lo que, señala que resulta viable la designación temporal de funciones para el desempeño del servidor en mención como Director (e) de la Unidad de Abastecimiento, en adición a sus funciones;

Que, a fin de garantizar la plena operatividad de la Unidad de Abastecimiento, resulta necesario designar temporalmente a la persona que ocupe dicho cargo, a través de la emisión del acto respectivo;

Con el visado del Gerente General, del Director de la Oficina de Recursos Humanos y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios; su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, a partir del 10 de agosto de 2020, la designación temporal efectuada a la servidora GINA FLORENCIA MONTECINOS ATAÑO, para el desempeño de las

funciones como Directora (e) de la Unidad de Abastecimiento, en adición a sus funciones; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar temporalmente, a partir del 10 de agosto de 2020, al servidor HUGO ANDRES ASCAMA FLORES, para el desempeño de las funciones como Director (e) de la Unidad de Abastecimiento, en adición a sus funciones.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a los servidores mencionados en los artículos precedentes, así como a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

KEN TAKAHASHI GUEVARA
Presidente Ejecutivo
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI